

IMPEDIMENTOS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

El grupo de gobierno local ha vuelto a las andadas, ya que obliga a la oposición a hacer las baterías de preguntas de los Plenos Ordinarios por escrito o no admiten las mismas para responderlas dentro del mismo pleno en el que se plantean. Es un procedimiento típico de los que gobiernan desde la prepotencia y el rodillo de la mayoría, dado que muchas de las cuestiones que se plantean son necesidades vecinales que necesitan una respuesta y solución urgente.



A esto hay que añadir que los plenos ordinarios se celebran cada dos meses y que en los mismos Asamblea Valsequillera presenta una batería de preguntas, a las cuales el alcalde manifiesta que serán respondidas por escrito. Ocurre, que las respuestas a muchas de tales preguntas (a algunas no responden) tardan dos meses en entregarse, justo antes de celebrarse el siguiente pleno ordinario, ya que por ley tienen que hacerlo. Desde Asava consideramos que es una falta de respeto y un atentado contra la democracia que adopten tales actitudes, ya que ralentizan el devenir político del municipio y mediatizan la labor política de los partidos de la oposición.

Esta labor mediática del grupo de gobierno hace sufrir a los vecinos una situación de abandono en muchos casos, que da la imagen de ineficacia e incompetencia política prueba de la dejadez existente.

Otra cuestión de vital importancia y que dice mucho de la falta de transparencia del grupo de gobierno local es la tardanza en la entrega a la oposición de las actas de las Juntas de Gobierno Local. Las últimas entregadas son del último trimestre de 2005, con lo cual ya llevamos un trimestre de 2006 sin acceso a las decisiones y acuerdos adoptados por el grupo de gobierno. Recordar que la oposición no tiene representación dentro de la misma. Es necesario que la oposición pueda fiscalizar tales acuerdos en



aras de la buena salud y la ética política en Valsequillo. Indicar que esta situación de inaccesibilidad a las actas de las Juntas de Gobierno se ha agudizado tras la aprobación del nuevo planeamiento urbano municipal. No les interesa que les controlen el desmadre de promociones y construcciones urbanísticas que están favoreciendo a determinados sectores empresariales municipales y supramunicipales. No se ajusta a derecho y a la ley este retraso en la entrega de las actas, máxime cuando ya se acordó en un pleno con la aprobación de todos los

partidos que se iba a agilizar tal procedimiento, que el retraso no superaría los cinco días

desde su celebración. Se han saltado todos los acuerdos, ya van por tres meses.

Asamblea Valsequillera considera de urgencia que se subsane esta situación y que los miembros de la oposición tengan acceso inmediato a las actas de las Juntas de Gobierno que se celebren con el fin de generar una imagen de “manos limpias” en la política municipal. De no ser así se sembraría la duda entre la ciudadanía. Téngase en cuenta que si no hubiese nada que esconder no se daría lugar a estos retrasos, toda vez que imposibilita que ante cualquier irregularidad se pudiese acudir a la justicia ordinaria puesto que se superarían los plazos legales establecidos para interponer cualquier pleito, lesionándose así los derechos de los posibles perjudicados.